

ALIANZ CANINE WORLDWIDE - ESPAÑA



En cumplimiento de la Directiva Europea 174/91
Reconocimiento Oficial de acuerdo con el Real Decreto 558/2001 de 25 de Mayo
Ctra. de Madrid N-301, km 384- 30500- Molina de Segura (Murcia)- ESPAÑA- EUROPA
Tel. +00 34 911 252 458 / +0034 968 386 244 – Fax. +00 34 901 708 111

www.alianzfederation.com info@alianzfederation.com



JUEZ CANINO – NORMATIVA BÁSICA

El Juez Canino es un especialista y profesional cuya función es la de evaluar, juzgar, observar y seleccionar aquellos ejemplares caninos de pura raza selecta, que según su propio criterio, se ajusten lo más posible al perro ideal que se pretenda en cada raza.

La descripción y definición de cada ejemplar canino se encuentra determinada por el estándar racial, que normalmente es fijado por las autoridades competentes o en su defecto, por la asociación que protege, cría y fomenta la raza en su país de origen.

Este proceso es la base del trabajo que durante el desarrollo de una exposición canina se realiza. Eventos organizados por una Asociación miembro de la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide - España, en el que se dan encuentro numerosos ejemplares de razas integradas o autóctonas con el objeto de ser evaluados por los jueces profesionales.

Para poder formarse como Juez Canino Regional o Autonómico, el aspirante que lo desee debe de pertenecer o colaborar con una Asociación Canina miembro o colaborador reconocido por la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide - España, debe de haber sido criador de perros de pura raza con experiencia comprobada de un mínimo de 5 años y debe de prepararse y estudiar cinofilia básica, anatomía y fisiología del perro, genética y otras materias formativas relativas a la crianza y selección de perros de pura raza y tiene de comenzar su formación profesional como juez con las razas caninas que le resultan más familiares y que son las que el aspirante a juez cría desde hace años.

Debe realizar exámenes y se le autoriza a juzgar razas y grupos caninos que puede juzgar en su Comunidad Autónoma. Continuando con la formación necesaria y adquiriendo experiencia y conocimientos, comenzará a juzgar en exposiciones de campeonato nacional de la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide - España. Si desea y lo solicita es examinado y a partir de ahí, autorizado por la Federación.

Superada la formación y realizados los exámenes podrá ser enviado a juzgar por toda España en representación de su asociación y otorgar puntos nacionales en exposiciones de esta federación. Los jueces nacionales de la Federación Nacional Alianz Canine Worldwide - España podrán optar a ser jueces internacionales Alianz Canine Worldwide - Internacional.

La organización que solicita un juez tiene la obligación de cubrir los gastos derivados del transporte, del hospedaje y de la comida. La manutención del juez corre a cargo de la entidad que lo solicita, lo invita y lo recibe teniendo obligación, tanto a su llegada como a su partida de atenderlo en todo momento.

La forma en que cada juez evalúa a los perros es la siguiente:

Cada raza tiene un estándar de su país de origen que establece las características fenotípicas del animal. El juzgamiento se debe iniciar por la cabeza fijándose en el tipo y la forma de la cabeza, la colocación de las orejas, el largo del hocico, la proporción con referencia al cráneo, la dentición y forma en que cierran los dientes, que en la mayoría de razas es en forma de tijera, existen razas que permiten el prognatismo o la mordida de pinza.

Posteriormente evalúa el cuello, miembros delanteros, el tórax, el abdomen, el dorso y los miembros posteriores, la forma de andar y evolucionar por el ring, revisa la línea superior de la espalda, el movimiento de extremidades posteriores y anteriores, cola, pelaje y tipo de pelo, comportamiento y carácter y cuantos datos considere le ayuden a una mejor evaluación.

Toda esta información debe de conocer el juez por cada una de las razas que juzga. Muy importante analizar el perro en movimiento. Deberá observar que ese perro es idóneo (cumple el estándar racial). Un juez responsable, serio y honesto seleccionará a aquellos ejemplares de raza que según su criterio, cumplen mejor y se acercan más al estándar.

Los juzgamientos son subjetivos, debido a que cada juez tiene un criterio de análisis diferente para las partes del estándar, y en cada país se encuentra con ejemplares que difieren de otros siendo de la misma raza. Ejemplo sencillo, las distintas líneas dentro de una misma raza de los perros en Europa y en los Estados Unidos son distintos.

El Juez Canino debe tener en cuenta que los handlers o presentadores enseñan a sus perros a posar y a caminar desfilando con elegancia para que puedan ser evaluados por el Juez.

Por regla general y por norma son expuestos por presentadores o handlers profesionales quienes practican para sacar lo mejor de cada ejemplar en el show, el juez solo dispone de 2 a 5 minutos para observar y revisar al ejemplar canino de raza. Un perro que no camina o no posa bien, no da la información necesaria que el Juez necesita para una correcta evaluación morfológica que debe quedar detallada en el informe.

Sin embargo, en muchas ocasiones, los handlers no son profesionales, sino aficionados que desfilan por vez primera o con insuficiente experiencia a la hora de evolucionar en el ring con su perro. Esto debe ser tenido en cuenta por el Juez y de forma amable debe dirigirse a estas personas para orientar y aconsejar a las mismas para mejorar en su presentación y manejo en el ring, ya que el Juez, puede ser responsable en su modo de dirigirse a estas personas el estimular o no el que continúe con su inicial afición a la exposición canina.

Los Jueces caninos estudian las normativas diplomáticas, éticas y de comportamiento para que su actuación sea correcta y educada para el buen trato que debe de dar a los expositores que compiten, ya que se convierte en la mayor autoridad en el ring de una exposición, debiendo decidir sobre cada perro y seleccionar a los mejores ejemplares de pura raza, hasta llegar al Mejor de la Exposición.

En conclusión, es responsabilidad del Juez Canino estimular la afición entre todos los amantes de la cinofilia que se verá favorecida por su comportamiento en el ring y por su interés y disposición en una continua formación y renovación de sus conocimientos.